



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (CURMP) SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DEL SESPA DE **ALECTINIB PARA TRATAMIENTO DE CÁNCER DE PULMÓN NO MICROCÍTICO (CPNM) AVANZADO POSITIVO PARA LA QUINASA DEL LINFOMA ANAPLÁSICO (ALK)**

**MEDICAMENTO:** Alectinib (Alecensa® 150 mg cápsulas)

**CLASIFICACIÓN ATC:** L01XE - Inhibidores directos de la protein-quinasa

**INDICACIÓN PARA LA QUE SE HACE LA SOLICITUD:**

- En monoterapia para el tratamiento de primera línea de pacientes adultos con CPNM avanzado, positivo para la ALK.
- Tratamiento de pacientes adultos con CPNM avanzado, positivo para la ALK, que han sido tratados previamente con crizotinib.

**CELEBRACIÓN DE LA CURMP:** Oviedo, 27 de SEPTIEMBRE de 2019.

**DECISIÓN ADOPTADA:** D1- SE INCLUYE EN LA GFT con recomendaciones específicas, y con el compromiso de revisión cuando existan nuevos datos (D-2):

- Como tratamiento **de elección** en monoterapia para los pacientes con CPNM avanzado, ALK+, en presencia de metástasis cerebrales.
- Como tratamiento **preferente** en monoterapia para el resto de pacientes con CPNM avanzado, ALK+ que no hayan recibido tratamiento previo.
- Como tratamiento de segunda línea para los pacientes con CPNM avanzado, ALK+ que hayan progresado al tratamiento previo con crizotinib, o bien, cuando crizotinib se tuvo que suspender por cualquier otro motivo.

En todos los casos el tratamiento se administrará hasta progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.

Como recomendaciones especiales el paciente deberá tener un ECOG 0-2 y una expectativa de supervivencia estimada de al menos 3 meses.